

**ANEXO I**

**DECLARACION RESPONSABLE PARA I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "EDUARDO NARANJO"  
EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO**

**D./Dña.** ....., **con DNI/NIE** ....., solicito participar en el I Certamen de Pintura Rápida "Eduardo Naranjo" en el Distrito de Vicálvaro y acepto el contenido íntegro de las bases del Certamen.

- Fecha y lugar de nacimiento.....
- Teléfono de contacto .....
- Email.....
- Dirección completa.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

1. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.
2. Que ha obtenido los certificados pertinentes expedidos por el Ministerio competente en materia de Hacienda Pública y por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su defecto, ha presentado una declaración en los términos previstos en el artículo 22.1 y en el artículo 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
3. Que autoriza expresamente al Ayuntamiento de Madrid a realizar las consultas de los datos que se consideren pertinentes, incluidos aquellos que ya se encuentren en poder de otras Administraciones o del propio Ayuntamiento, para acreditar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, así como para verificar su empadronamiento.
4. Que se encuentra al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones a las que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 25 y 26 de su Reglamento.
5. Que los certificados y declaraciones presentados tienen una validez de seis meses desde la fecha de su expedición o emisión, y se compromete a presentar una certificación o declaración actualizada en caso de que los documentos anteriormente mencionados hayan caducado, a requerimiento de los servicios gestores.
6. Que los requisitos mencionados se acreditarán no solo en el momento de la concesión de la subvención, sino también en el momento de la tramitación del reconocimiento de la obligación.
7. Que desea participar en la categoría de **Artista Local**: Mayores de 18 años empadronados en el distrito de Vicálvaro (al menos 6 meses antes de la fecha de realización del certamen). *(Deberá de señalarse una de las dos siguientes opciones)*:
  - Se aporta el certificado de empadronamiento que acredita su residencia en el distrito de Vicálvaro por al menos 6 meses antes de la fecha de realización del certamen.
  - Autoriza al Distrito de Vicálvaro a consultar los datos de empadronamiento necesarios.
8. Que en el supuesto de resultar seleccionado, pero no premiado, cede la propiedad de su obra al Distrito de Vicálvaro sin coste alguno.